

PORTUGAL

te sentido, aunque se insista continuamente en la unidad del Ejército a las órdenes de Ramalho Eanes, que reúne los cargos de Presidente de la República, del Consejo de la Revolución y comandante general de las Fuerzas Armadas. Hay una gran derecha militante y actuante que quiere esa solución de fuerza; no se la puede descartar, aunque no sea inmediata y antes se apuren otras soluciones de gobierno. Desde el Partido Socialdemócrata hacia la derecha, no hay deseo de colaborar con Mario Soares en un nuevo gobierno. Colaboraría con un Gobierno socialista que estuviese presidido por el ala derechista, y por ello se cita a Victor Cunha Rego —actual embajador en Madrid—, que es la figura más destacada de esa "derecha socialista", que algunos consideran como socialdemócrata (término que, en general, también podría haberse aplicado a Soares, pero que tiene acunado un partido más a la derecha aún, el Partido Socialdemócrata). Quizá con esta desviación podría formarse una coalición denominada de centro, o de centro derecha. Pero ello ocasionaría una ruptura grave en el Partido Socialista, que ha difundido ya una instrucción a sus afiliados prohibiéndoles su participación en un Gobierno que no tuviera un carácter de unidad socialista. En este laberinto, se pronuncia otra posibilidad: la de la creación de un Gobierno "de técnicos". Es una solución clásica, que se ha utilizado en muchos países en momentos graves, y que nunca ha dado resultado. Los técnicos o especialistas, generalmente profesores, estarían presididos por un militar, para darle carácter de fortaleza y de seguridad. Es decir, para que sus decisiones pudieran ser ejecutivas, y hubiera una mano fuerte que combatiera las posibles disensiones populares.

Quizá alguna de estas previsiones, u otra solución imprevista, haya surgido ya a la hora de publicarse estas líneas, aunque todavía quedasen muchos trámites constitucionales por cumplir antes de que gobernase efectivamente: el designado tendría que iniciar consultas para formar Gobierno, lo conseguiría o no; en caso afirmativo, tendría que presentarlo en la Asamblea en una sesión de investidura, y obtener los votos necesarios para que pudiera tomar posesión.

Lo que se va ya, haya habido esta solución o esté todavía la crisis abierta, es que el próximo Gobierno de Portugal no puede considerarse como una solución, y

estará siempre en el equilibrio inestable de lo provisional. Quizá sirva para negociar los créditos del Fondo Monetario Internacional, que es lo más urgente que parece haber ahora en el país, pero nada más. Lo que es más grave, tampoco las elecciones generales anticipadas podrían resolver nada, aunque aclarasen más la repartición de opiniones en el país.

Lo que ilustra este episodio es la situación precaria en que tiene que vivir un país de las características económicas, políticas, financieras y sociales de Portugal dentro del contexto del mundo al que inevitablemente pertenece, que es el de Occidente. Occidente —Estados Unidos— ya no tiene excesivo interés en estabilizar aliados por el derroche de dinero: ya no estamos en los tiempos del Plan Marshall, en los que los países destruidos por la guerra se estabilizaban dentro de una democracia capitalista con esta "ayuda" (cuando no se podían utilizar otros medios: en Grecia, por ejemplo, el Plan Truman no consistió solamente en dar algún dinero, poco; sino en mandar un cuerpo expedicionario. Vencedor este, y con un régimen fuerte, ya no había por qué pagar tanto). Tiene otros medios.

La situación de Portugal requeriría una auténtica revolución. En un sentido pacífico de la palabra: una reforma agraria profunda, una modificación muy importante dentro de las relaciones de trabajo y capital, una socialización de los medios de producción. Esta solución le está vedada. Pero la solución capitalista no existe por ahora: no corresponde a los datos del país. Por lo tanto, su inestabilidad parece inevitable por ahora. Cualquier Gobierno llegará por cualquier vía y por cualquier programa a la misma falta de solución.

La aplicación que pueda tener esta enseñanza para países como el nuestro es escasa o nula. Salvo la seguridad de que ciertas salidas están vedadas por las obligaciones y necesidades que supone estar inscrito en un mundo con unas características determinadas. Todos los demás datos, todos los antecedentes, son completamente distintos.

Por eso la metáfora utilizada ahora con alguna fruición por la gran derecha española de que la caída de una dictadura arroja inevitablemente al desorden y a la indigencia, y la democracia no es apta para gobernar y administrar, no tiene sentido. No sólo en España: ni siquiera en Portugal. Lo único que sucede en Portugal es que la democracia no ha podido imperar realmente, ni siquiera en los textos, como consecuencia de una serie de presiones de fuera y de dentro. El que esto mismo sea aplicable a España es algo que está todavía por ver. ■

LA EUROPA DE LAS JUSTICIAS Y EL CASO REVELLI-BEAUMONT

JUAN MOLLA

1 LAS COINCIDENCIAS.— A veces las cosas suceden con tal precisión en las coincidencias que nos hacen pensar que vivimos sin saberlo dentro de una enorme partida de ajedrez.

El día 1 de diciembre último se celebraba ante la Audiencia Nacional española la vista de la causa de extradición seguida, a petición de Francia, contra los argentinos acusados de haber participado en forma indirecta en el secuestro de Revelli-Beaumont, director general de la Fiat-Francia, asunto del que pende el honor de la Policía francesa.

Unos días después, Giscard d'Estaing lanzaba en la cumbre de los nueve en Bruselas la idea del "espacio jurídico europeo", la "Europa de las justicias", la "unión judicial europea", "el crimen federal" o la "eurojusticia", palabra preferida por Alain Peyrefitte.

Demasiados nombres para cubrir la simple propuesta de establecer la extradición automática —sin necesidad de proceso— de todos los presuntos "terroristas" y autores de delitos graves de cualquier naturaleza y móvil.

Proyecto ambicioso de la Europa conservadora y, en teoría, un paso lógico hacia la unidad total europea. Pero cómo no considerar oportunista la propuesta, si advertimos las dificultades y contrasentidos que implica, en una Europa real, compuesta en verdad de legislaciones nacionales contradictorias, de Códigos penales tan diversos que reflejan las diferencias profundas en la valoración de la vida y de la muerte, de los derechos personales y públicos, de los lazos con otras comunidades de pueblos, por ejemplo, el de España con Latinoamérica. Diferencias tan profundas que sólo en un futuro lejano pueden imaginarse abolidas, nos hacen pensar que no se trata de una visión ambiciosa, sino de un pelotazo inmediato en la escalada antiterrorista emprendida por

Francia del brazo de la Alemania Federal, aun a costa de arrasar las tradiciones de la justicia francesa.

Esas tradiciones a que alude Román Escarpit en "Le Monde" al insinuar:

"Pero, ¿se ha pensado en reemplazar lo que a partir de ahora desaparecerá y que han conocido todas las sociedades primitivas, el lugar donde el hombre perseguido —sea cual sea el horror de su crimen— pueda encontrar una tregua; en una palabra, en crear un espacio de asilo?"

Y es sintomático de la rapidez con que se está tramando la operación, el que apenas hayan transcurrido unos meses desde que el propio Giscard, para explicar las reticencias de Francia en ratificar la convención antiterrorista del Consejo de Europa, dijera estas palabras: "Mañana pueden surgir en Europa regímenes totalitarios. ¿Se puede considerar a la ligera la extradición de una persona que fuera reclamada por tales países?"

Parece haberse convencido de que sí.

La plena cooperación de las policías francesa y alemana es un hecho. Sobre el patrón de la Europa de las policías se quiere montar la Europa de las justicias.

Por estos mismos días Antonio Saura era expulsado de Francia donde se hallaba acogido desde hace muchos años, y el ministro de Justicia intentaba justificar las formas expeditivas de la entrega de Croissant a Alemania.

2. LA DECISION DE LA JUSTICIA ESPAÑOLA.—En momento tan crucial, la justicia española ha tenido el coraje de decir no a la extradición, con acento más firme de lo que muchos esperaban.

En su auto de 5 de diciembre de 1977, la Audiencia Nacional ha denegado a Francia su demanda de extradición de los argentinos por entender que el se-

cuestro de Revelli-Beaumont y la actuación de los pretendidos extradictos obedeció a convicciones o sentimientos políticos; que no constituye un delito común, como pretenden las autoridades francesas, sino un delito político que merece la protección de la ley; que todos los detenidos militan en movimientos peronistas revolucionarios de izquierda; que Luchino Revelli-Beaumont "antes de ser director de la Fiat-France lo fue —años atrás— de Fiat-Argentina, empresa multinacional en cuyo seno se provocaron numerosos movimientos y alteraciones de tipo obrerista y que ya fue objeto de otra tentativa de secuestro durante ese período de tiempo en Argentina, en cuyo acto perdieron la vida, al enfrentarse con la Fuerza Pública, dos de aquellos secuestradores"; que "la propia Embajada argentina en Madrid y en relación con los ciudadanos argentinos detenidos en este expediente de extradición y supuestamente implicados en dicho secuestro, hace constar su estrecha vinculación con bandas terroristas subversivas, y que en la comisión de tal hecho delictivo se busca el objetivo de financiar las actividades disociadoras de la guerrilla en el ámbito nacional y que son 'delincuentes guerrilleros'; que los extradictos, integrados en la organización denominada Comité de Unidad Socialista Revolucionaria (CUSR), sometieron durante el tiempo que tuvieron en su poder al señor Revelli-Beaumont, a una especie de 'juicio popular' en el que se le 'condenó' al pago de una multa, precio del rescate, como consecuencia de sus actividades al frente de la repetida multinacional Fiat-Argentina; que además del expresado precio del rescate, dos millones de dólares, los autores del secuestro exigieron con prioridad, y obtuvieron de la Fiat, la publicación en varios periódicos de gran tirada en Europa y América de un 'manifiesto obrero' de un contenido inequívocamente revolucionario".

Concluye la Audiencia Nacional que tratándose de un delito de intencionalidad política, equivalente al delito político según la normativa española, no procede la extradición de sus presuntos autores, por prohibirlo tanto la Ley española de Extradición de 1958 como el convenio hispano-francés de 1877. Y añade que "a mayor abundamiento, como los delitos de la indicada intencionalidad

han sido total y absolutamente amnistiados por la Ley de 15 de octubre de 1977, son de aplicación también las normas que prohíben la extradición cuando las conductas perseguidas han sido amnistiadas en el país ante el que se presenta la demanda".

El auto es de una corrección absoluta y no supone en verdad

ningún giro jurisprudencial, sino que discurre por la vía tradicional y constante de la doctrina de nuestros Tribunales. Recordemos, por ejemplo, que la Audiencia Provincial de Zaragoza, en 3 de marzo de 1972, denegó al Perú la entrega de su súbdito Puga Estrada, en atención a que los hechos que se le atribuían estaban ma-

tizados de una motivación política.

En abril de 1971, la Audiencia Provincial de Madrid rechazó la solicitud de Chile de extradición de Julio Izquierdo, acusado de participar en el intento de secuestro y asesinato del general Schneider, jefe de las Fuerzas Armadas chilenas, por igual consideración. Antes, en

Triste aniversario

DERECHOS HUMANOS: NO HAY



Amnesty Internacional recoge en Oslo el Nobel de la Paz de 1977. Junto al representante de esa organización dedicada a la denuncia de las continuas violaciones de los derechos humanos en el mundo, Thomas Hammberg, aparecen las irlandesas Betty Williams y Mairead Corrigan, que recogen su premio, correspondiente a 1976.

LA Declaración de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas cumple veintinueve años (se adoptó en diciembre de 1948). Las conmemoraciones han sido breves y desechadas. Si bien un gran número de países han ido adhiriéndose y ratificando la declaración —España ha sido el último, este año—, y si puede seguir siendo considerado el documento como positivo —por lo menos, hay un texto mundial al que referirse para acusar a quienes no lo cumplen—, hay por lo menos, se ha dicho en las Naciones Unidas, un 80 por 100 de ciudadanos del mundo que viven privados de sus derechos fundamentales.

Un aguafiestas de primera magnitud en la conmemoración es Amnesty Internacional, que en la víspera de acudir a Oslo para recoger el Premio Nobel de la Paz que le fue otorgado, publica un largo informe de 352 páginas en el que se dice que dos tercios, por lo menos, de las naciones de la ONU violan los derechos humanos. Puede considerarse el in-

forme como optimista: es probable que si se hubiese investigado a fondo en el tercio restante se hubieran encontrado también violaciones importantes. El informe recoge datos de 117 países, y está cerrado en el mes de junio de este año. Ha empleado en redactarlo a sus 105 funcionarios permanentes y sus 150.000 miembros en todo el mundo.

En el informe hay datos escalofriantes. En Indonesia hay, según cifras oficiales, más de 30.000 prisioneros políticos desde la revolución anticomunista de 1965; hace más de doce años. Las cifras de Amnesty encuentran que hay entre 55.000 y 100.000 prisioneros políticos, cifra que se altera y se renueva porque se siguen efectuando detenciones masivas. Es el país con más presos políticos del mundo. En África figura a la cabeza Guinea Ecuatorial con Rhodesia, que mantienen alrededor de mil personas encarceladas por razones políticas: en Rhodesia han sido ejecutadas en secreto

durante el año que recoge el informe unas sesenta personas. Tanto en Rhodesia como en África del Sur "es evidente que la tortura de detenidos políticos es un hecho oficial": en las cárceles sudafricanas han perecido este año dieciocho prisioneros bajo la custodia de la Policía. "En Uganda, Etiopía y Guinea Ecuatorial se mantienen las torturas, masacres de civiles y asesinatos de personas de la oposición aprobados por los Gobiernos". En Sudán, tras el descubrimiento de un complot, 98 personas fueron muertas.

Amnesty Internacional encuentra que en Latinoamérica ha habido una casi imperceptible mejora en la situación de los derechos del hombre. En Asia se advierte una considerable mejora: la caída del Gobierno de Indira Gandhi ha permitido la liberación de "decenas de millares de prisioneros de conciencia". De los países comunistas de Asia y de Taiwan hay escasas noticias: el trabajo de Amnesty es difícil. En China se han conocido "uno o dos casos" de represión política, pero se supone que en los últimos tiempos ha aumentado.

En Estados Unidos, el indulto de Carter a los desertores de la guerra del Vietnam ha permitido la liberación de los últimos objetores de conciencia. Hay unos catorce casos de violación en los que trabaja Amnesty; principalmente, indios y negros. En los Estados Unidos no hay prisioneros declarados como políticos, pero se sospecha que muchas personas pueden haber sido enviadas en acusaciones de delitos comunes que, en realidad, obedecen a sus actividades políticas o a su origen étnico.

El informe se refiere principalmente a prisioneros políticos, ocupación primordial de Amnesty. Pero las violaciones de derechos humanos y de libertades son infinitamente mayores en todo el mundo. ■

LA EUROPA DE LAS JUSTICIAS

20 de noviembre de 1969, se denegó la extradición del portugués Herminia Da Palma Ignacio, por idéntico argumento. Y en el corriente año tenemos los precedentes de los fascistas Heliodoro Pomar, Salvatore Francia, etc.

Nadie puede, pues, sorprenderse de la resolución última de nuestra Audiencia Nacional, tan especialmente categórica en este caso que debería determinar por sí sola la concesión del asilo político, si éste se hallara bien reglamentado ya. Entretanto lo regule nuestro Parlamento, parece elemental concederle de hecho, sin que sea moralmente admisible en estas circunstancias una expulsión que puede hacer vana por vía policial la decisión inapelable de la justicia.

3. LA REACCION FRANCESA ANTE EL "CONTRAEJEMPLO".—¿Por qué la derecha francesa ha puesto el grito en el cielo? "Prodigieux coup de théâtre à Madrid", titulaba la noticia "L'Aurore" y la interpretaba con un comentario tan grosero como éste: "En una España que se radicaliza y se anarquiza, donde el Rey recibe al líder comunista Carrillo, los magistrados de cepa franquista manifiestan a su manera su descontento enviando a paseo al fiscal que repercute las tesis francesas".

Sólo la rabieta puede explicar postura tan grotesca: ¡La derecha francesa llamando ahora franquistas a unos magistrados porque niegan la extradición de militantes de izquierda!

Otros —"France Soir"— hablan de que, según la Policía francesa, "parece que esta decisión sea de inspiración puramente política" (¡después de la escandalosa entrega de Croissant!) y de la presión "del medio millón de argentinos (sic) que viven en el país".

El chovinismo de la derecha francesa no puede tolerar que unos jueces españoles, dando un ejemplo de independencia, desbaraten el juego de última hora de Francia y le den una lección:

La resolución de la justicia española pone en entredicho la consistencia y la viabilidad de los planes europeos de Giscard.

Así lo ha comprendido la Francia más lúcida que surge

limpiamente de los titulares a toda página de "Le Matin": "Francia recibe una lección de derecho de asilo". "Mientras Giscard defendía en Bruselas la eurojusticia contra el euroterrorismo, el Consejo de Europa reclamaba, tras el asunto Croissant, el respeto a los Estatutos de los refugiados políticos". Y en un recuadro: "El ejemplo español".

"Una demanda de extradición rehusada, los inculcados inmediatamente puestos en libertad: es España. Una demanda de extradición aceptada, el inculcado inmediatamente puesto en la frontera bajo escolta: es Francia..."

"Todavía hay Pirineos", titula "Liberation", que insinúa: "El proceso de Madrid es verdaderamente un contraejemplo de lo que ha pasado con el asunto Croissant en nuestro país".

4. RESPALDO COMO RESPUESTA.—Frente a las acusaciones francesas, un hecho importante respalda la posición de la justicia española, aunque bien es cierto que la limpieza de la resolución comentada no necesita el menor apoyo: Toda la izquierda española y numerosas personalidades e instituciones liberales, simplemente democráticas o simplemente jurídicas, han abonado la no extradición de los siete militantes argentinos.

Partidos y líderes políticos, más de veinte senadores y diputados a título personal, los grupos parlamentarios socialista, comunista, mixto, catalán y vasco que han firmado un comunicado conjunto, organizaciones internacionales, centrales sindicales y más de mil personalidades de la política, las corporaciones profesionales, el arte, la Universidad y la prensa —a la cabeza Aranguren, Alberti, García Calvo, Claudín, Ruiz-Giménez, monseñor Iniesta...— se han unido a la petición de no entregar a estos argentinos que hallaron refugio en España, no para huir de la justicia, sino del terror de la dictadura de Videla.

Este respaldo no puede llamarse presión, sino testimonio; sino respuesta y voz de alarma frente a las sospechosas premuras unificadoras de la derecha europea que, con la excusa de la lucha contra la delincuencia y el terrorismo, intenta apuntalar, a sangre y fuego, un sistema que se descubre viejo en su nueva armadura. ■

Unica traducción en castellano
autorizada por el autor.

HEN.

EDICIONES
ALFAGUARA
S.C.A.

HENRY MI

TROPICO DE CANCER

HENRY MILLER

De próxima aparición: TROPICO DE CAPRICORNIO
SEXUS•NEXUS•PLEXUS•MAX Y LOS FAGOCITOS
PRIMAVERA NEGRA